

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3326 /

AUTORIZA ANEXO DE GIRO A PERMISO ENROLADO
FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, Noviembre 25 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud por anexo de giro al puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, del interesado que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requinoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE el **ANEXO** de giro "**FRUTAS Y VERDURAS**", al Puesto Enrolado N° 118 de Feria Libre de Requinoa, giro "**VENTA DE MENAJE Y BAZAR**", solicitado por el contribuyente **Sr. DANIEL CRISTIAN GUERRERO GALVEZ, Rut. N° 13.765.610-8**, a contar del mes de Noviembre 2013, (correspondiente al semestre Julio-Diciembre 2013).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MCC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carneta Contribuyente